

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16153 *ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación,

los puestos de trabajo que en el anexo se indican, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 31 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 18 abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Díez Lamana.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Gabinete del Ministro: Secretario/a del Director.	1	15	138.000	Madrid.	D	Dominio de mecanografía y taquigrafía. Conocimiento de técnicas de archivo y conocimiento de francés o inglés.
Subsecretaría: Secretario/a de Vocal asesor.	1	13	56.000	Madrid.	D	Dominio de mecanografía y taquigrafía. Conocimientos de técnicas de archivo.

16154 *RESOLUCION de 29 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Subsecretaría de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo participar en esta convocatoria pública únicamente los funcionarios de carrera con destino en Madrid. En la solicitud los interesados podrán expresar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, en todo caso, las características del puesto de trabajo que en la actualidad vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de julio de 1985.-El Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Vocal Asesor	1	30	Madrid	A	Experiencia en tareas de estudio y aplicación del Derecho Constitucional y Parlamentario. Conocimientos acreditados en teoría de gestión económico-administrativa, financiera y presupuestaria.